

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM. 1 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS), ASÍ COMO LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM. 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DEL EXPEDIENTE 869/2022, PROCEDIMIENTO ABIERTO POR ACUERDO MARCO NÚM. 42/22.

En Córdoba, siendo las doce horas del día 30 de septiembre de 2022, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la subsanación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos contenida en el sobre electrónico núm. 1, así como a la apertura del sobre electrónico núm. 2, que contiene la documentación técnica para su evaluación conforme a criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, del Procedimiento Abierto mediante Acuerdo Marco núm. 869/2022, convocado para la contratación del SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE TUBOS ENDOTRAQUEALES Y MATERIAL ACCESORIO PARA VENTILACIÓN Y MONITORIZACIÓN CARDIORRESPIRATORIA (SUBGRUPO 01.10 DEL CATÁLOGO S.A.S.), CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL OBJETO DEL CONTRATO, CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA. (PAAM 42/22).

PRESIDENTA SUPLENTE

D^a M.^a Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

VOCALES

D. Francisco Javier Ortiz Valverde
Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

D. Antonio Povedano Ortiz
Subdirector de Servicios Generales
Área de Proyectos y Obras

D. Gregorio Jurado Cáliz
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

SECRETARIA

D^a Inmaculada Gómez Crespo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 21 de septiembre de 2022.

Código:	6hWMS909PFIRMAjnVDvfMdPDKjeJQn	Fecha	25/01/2023	
Firmado Por	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	Página	1/3	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			

En la sesión de la Mesa de Contratación del día 21 de septiembre de 2022, de conformidad con lo establecido en la cláusula 6.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), por el que se rige la presente contratación, se procedió a la apertura de la documentación general acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre electrónico n.º 1) de las personas licitadoras interesadas en la adjudicación del citado contrato.

Tras el examen de dicha documentación, la Mesa acordó conceder un plazo de tres días naturales para subsanar las deficiencias detectadas, a las siguientes empresas licitadoras:

1. ENDOOK EUROPA S.L.
2. IMARK-HOSPITAL S.L.
3. KEYLAB MEDICAL S.L.
4. MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA S.L.
5. OXIGEM S.L.
6. PALEX MEDICAL, S.A.

En el día de hoy, constituida la Mesa de Contratación, se procede a examinar la documentación aportada por las empresas licitadoras anteriormente referidas, al objeto de verificar si han subsanado dicha documentación conforme a lo establecido en el PCAP.

Una vez calificada dicha documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir al procedimiento de referencia, al haber subsanado correctamente, a las empresas licitadoras mencionadas con anterioridad.

Por tanto, la totalidad de las empresas admitidas al procedimiento de referencia son las siguientes:

1. COOK ESPAÑA, S.L.
2. DRAGER MEDICAL HISPANIA, S.A.
3. ENDOOK EUROPA S.L.
4. FIRMA AMBU S.L.
5. GVB-SPES ESPO SOCIEDAD LIMITADA
6. IMARK-HOSPITAL S.L.
7. INTERSURGICAL ESPAÑA S.L.
8. KEYLAB MEDICAL S.L.
9. MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA S.L.
10. MEDTRONIC IBERICA S.A.
11. OXIGEM S.L.
12. PALEX MEDICAL, S.A.
13. PRODUCTOS MEDICOS HOSPITALARIOS, S.L
14. TELEFLEX MEDICAL S.A.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor (sobre n.º 2), acordando la Mesa solicitar informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación no automáticos y remitir la documentación correspondiente.

Se deja constancia en acta que, cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos del día indicado al principio del acta.

Código:	6hWMS909PFIRMAjnVDvfMdpDKjeJQn	Fecha	25/01/2023
Firmado Por	MARIA LUISA GARCIA ALIJO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3



De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

GOMEZ CRESPO
INMACULADA -
30953855H

Firmado digitalmente por
GOMEZ CRESPO
INMACULADA - 30953855H
Fecha: 2023.01.25 10:34:55
+01'00'

Código:	6hWMS909PFIRMAjnVDvfMdPDKjeJQn	Fecha	25/01/2023
Firmado Por	MARIA LUISA GARCIA ALIJO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3

